

ACTUALIDAD

QUÉ ES LA SEGURIDAD PATRIMONIAL

Definición, aspectos relevantes, y cómo se organiza un servicio de Seguridad Patrimonial

Por Enrique Rivas

Quando hablamos de Seguridad Patrimonial o buscamos artículos o cursos sobre el tema, en general encontramos que se habla de:

- Seguridad y salud
- Seguridad industrial
- Seguridad y salud laboral
- Seguridad en las comunicaciones
- Seguridad social
- Seguridad Informática, etcétera.



Pero es poco lo que encontramos sobre la propia disciplina de la Seguridad Patrimonial.

Por ello, el presente artículo tiene como finalidad dar algunos conceptos que ayuden a aquella persona que deba Gestionar la Seguridad Patrimonial de una Empresa, buscando compartir la experiencia producto de años gestionando la Seguridad Patrimonial.

QUÉ ES LA SEGURIDAD PATRIMONIAL

La Seguridad Patrimonial, lisa y llanamente, es la protección de los bienes y activos de una organización.

En los países anglosajones está perfectamente diferenciada como Security y Safety, y no existen dudas en cuanto a que se refiere cada una sin embargo en nuestra cultura este aspecto entra en una nebulosa que muchos decisores no son capaces de diferenciar.

Es así que definimos a la Seguridad Patrimonial como “la resultante de la adopción de una serie de previsiones tendientes a obtener efectos que demoren la detección de aquellos puntos vulnerables de nuestros objetivos por parte de agresores de todo tipo tanto reales como potenciales”.

La Seguridad Patrimonial puede dividirse en dos grandes aspectos:

- Aquellos aspectos que hacen a la vulnerabilidad del objetivo a proteger
- Las actividades a tener en cuenta para neutralizar o minimizar esos efectos

Pero este aspecto se vuelve cada vez más difícil, ya que la complejidad de los riesgos y amenazas que pueden afectar a dichos activos se incrementa cada día y los recursos y personas asignados a esta función tienden a ser cada vez menores

s así que definimos a la Seguridad Patrimonial como “la resultante de la adopción de una serie de previsiones tendientes a obtener efectos que demoren la detección de aquellos puntos vulnerables de nuestros objetivos por parte de agresores de todo tipo tanto reales como potenciales”.

POR QUÉ ES TAN NECESARIA, LA SEGURIDAD PATRIMONIAL?

Porque es la que permite **ASEGURAR** el mantenimiento de los activos asegurando la continuidad del negocio y de las personas.

La seguridad se ve acechada por riesgos que podemos configurar y tipificar de la siguiente manera:

• Riesgos externos

Los Riesgos externos están dados por todas aquellas acciones en las que el agresor tratara permanentemente de encontrar aquellos aspectos vulnerables de nuestros objetivos con la finalidad de cometer ilícitos dentro de la organización.

Su necesidad de conocer nuestras actividades y nuestro potencial, lo inducirá a tratar de lograr todas las informaciones que hagan a nuestra empresa (organización, directivos, ubicación, actividades, medios, recursos humanos, materiales, económicos y financieros, etc.).

Es por ello que la reunión de información será el procedimiento más usado, a través del empleo de técnicas complejas, pero además aprovechando lo que nosotros abiertamente le proporcionamos por indiscreciones y ligerezas en nuestros proceder.

• Riesgos Internos

Los Riesgos internos tienen tanta o más importancia que los externos y en general está dada por el eslabón más débil de la cadena y que es el hombre. Normalmente los sistemas de seguridad fracasan porque el hombre no cumple con su responsabilidad en forma adecuada.

Estos riesgos internos constituidos por la presencia del hombre en las distintas tareas, es muy importantes tenerlos en cuenta y arbitrar las medidas necesarias para neutralizar sus efectos negativos .



¿CÓMO SE ORGANIZA UN SERVICIO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL?

Un Servicio de Seguridad Patrimonial debería estar básicamente conformado por

- Un Gerente o Jefe de Seguridad propio del lugar a asegurar
- Un Servicio de Vigilancia contratado o propio según criterios (el criterio de quien escribe el artículo es que el Servicio de Vigilancia sea Contratado).

¿QUÉ ASPECTOS CONFORMAN LA SEGURIDAD?

La Seguridad está conformada por aquellas previsiones necesarias a adoptar por la Empresa para lograr la Seguridad Requerida.

Deberá crearse una situación de seguridad, en la que convergen una serie de actividades que coordinadas entre sí logran una resultante eficaz y coherente.

No podemos asegurar que con la sola implementación de una guardia, el desarrollo de un plan de seguridad electrónica o de alarma, o la conformación de directivas para el tratamiento de la documentación o el ingreso de personas, por ejemplo, hayamos logrado obtener una seguridad ideal. Por si solas estas medidas no alcanzarán a satisfacer las necesidades de seguridad requeridas.

Será necesario entonces, conciliar una serie de actividades, algunas propias del objetivo y otras a desarrollar por los expertos en seguridad de la empresa.

¿QUE INTERVIENE EN EL LOGRO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL?

- En primer lugar las medidas de seguridad, estas deben permanentes e integrales: es decir adoptarse en todo momento y por todos los integrantes de la empresa. Además estas medidas deberán ser motivo de revisión en periodos más o menos breves a efectos de actualizarlas y que respondan a la situación que se vive.

Están sujetas a las características de las instalaciones donde se aplican las normas operativas de la empresa y deberán adecuarse a ellas.

La responsabilidad de su aplicación atañe a todos los directivos, sedes u oficinas y empleados.

- En segundo lugar los procedimientos especiales destinadas a negar la información al agresor, que abarcan todas las contra medidas destinadas a neutralizar dichas actividades.

Por sus características estas actividades son desarrolladas por los especialistas de seguridad, constituyendo su objetivo la actividad de reunión de información del agresor, cuya actividad deberá detectarse y anularse.

- La educación de seguridad a todo el personal es el tercer componente, que es fundamental para la consolidación de todo el sistema de seguridad. La existencia de una conciencia de seguridad en todo el personal, permitirá desarrollar los planes de seguridad con mayor eficacia y responsabilidad. Ello deberá ser una preocupación constante de todo directivo, educar permanentemente sobre seguridad al personal a sus órdenes y quitar de los mismos los vicios que atentan contra la conservación de las medidas de seguridad.

- Por ultimo no debemos olvidar que el agresor actuara en forma permanente, tratando de vulnerar nuestras medidas de seguridad. Por lo que debemos establecer los medios necesarios para determinar preventivamente cuando el objetivo ha sido vulnerado y tomar todas las medidas correctivas del caso.

Todos estos componentes deben ser coordinados y complementados para lograr un mejor efecto de seguridad, que no es un problema aparte, sino un engranaje más de la empresa y como tal no puede tratarse en forma aislada.

El desarrollo en detalle de los aspectos señalados forma parte de la seguridad integral y debe estar plasmado en un documento que oriente la aplicación de las distintas medidas de seguridad y posibilita su permanente comprobación, en coordinación con las demás áreas operativas y administrativas de la empresa.

Este documento de referencia recibe el nombre de Estudio de Seguridad y en él están contenidos todos los aspectos a tener en cuenta para el logro de la seguridad integral de una empresa determinando las vulnerabilidades y realizando las proposiciones para neutralizarlas.

Es un documento dinámico y perfectible que deberá dar motivo a la realización de frecuentes fiscalizaciones por parte de los directivos responsables de la empresa y debe ser actualizado por lo menos una vez al año.

¿QUIÉN DEBE REALIZAR EL PLANEAMIENTO?

El Gerente de Seguridad o Jefe de Seguridad de la Empresa es el responsable primario del Gerenciamiento de la Seguridad Patrimonial:

- Es quien debe confeccionar o hacer confeccionar a la Empresa de Vigilancia el Estudio de Seguridad, que será base para planes y Procedimientos futuros.
- Es quien debe realizar y controlar los contratos con la Empresa de seguridad.
- Es quien debe confeccionar los presupuestos y las proposiciones para colocar medios humanos, materiales y tecnológicos al servicio de la seguridad.
- Es quien debe confeccionar los Procedimientos de seguridad a aplicar en la Empresa.
- Es quien debe mantener los contactos verticales con los directivos de la Empresa y con la Empresa de Seguridad en aquellos aspectos referidos a la Seguridad patrimonial.
- Es quien deberá realizar las investigaciones sobre los ilícitos que se detecten con la finalidad de determinar responsabilidades.
- Es quien debe mantener las relaciones con las Fuerzas Policiales o de seguridad que permitan un apoyo a la Seguridad.

La Seguridad Física:

Se caracteriza por la implementación de una serie de obstáculos con la finalidad de demorar la entrada de cualquier intruso al objetivo. (Es importante recalcar por que utilizamos el termino Demorar y no el de Evitar). Ello es debido a que no existe ningún, obstáculo infranqueable, todo depende del tiempo, el ingenio y medios que el agresor disponga para vulnerarlo.

La seguridad física está conformada por barreras internas (en el caso de oficinas) o externas que se colocan para impedir el acceso a la Empresa(paredes, tabiques, vallas, rejas,etc.

Estas deben ser complementadas con barreras técnicas, electrónicas, sistemas de iluminación, molinetes, detector de metales, sensores, cámaras de video etc. con la finalidad de la detección temprana ,cumpliendo un papel disuasivo y permitiendo la identificación de personas, vehículos, bultos, etc.

Se pueden distinguir tres sectores de ubicación en general:

- Entradas y salidas que deben facilitar la identificación, registro de datos y control.
- El perímetro para dar protección al objetivo e impedir el libre acceso.
- De interiores, lugares críticos (áreas restringidas), servidor Intranet, áreas gerenciales, área de finanzas, operaciones, etc.

Por último debemos considerar las barreras humanas que se constituyen en las más importantes, por tener la virtud de poder reaccionar razonadamente ante cualquier intento de vulneración del objetivo.

Esto abarca no solo al hombre en función de vigilancia, sino a todo el personal en su ámbito de trabajo, que debe constituirse en barrera para proteger la instalación, los documentos, medios de comunicaciones etc.



CONCLUSIONES

- Para brindar un buen Servicio de Seguridad Patrimonial tenemos que considerar que la actividad del agresor no descansa jamás en su afán de vulnerar nuestros objetivos a los efectos de reunir información que les permita lograr los conocimientos necesarios y actuar en consecuencia.

- La seguridad es la resultante de la aplicación de las medidas destinadas a preservar de la posible acción de agresores a nuestros objetivos. Este concepto no puede ser parcializado, la seguridad debe aplicarse integralmente, creando sistemas que garanticen la protección en todos los niveles, ámbitos estados y circunstancias. Este concepto debe primar en todo directivo responsable.

- La confección de un buen Estudio de Seguridad (Análisis de Riesgos) nos proporciona los medios adecuados para lograr la situación de seguridad necesaria, por lo que es imprescindible para la confección de Procedimientos y Normas que faciliten una adecuada resolución de problemas.

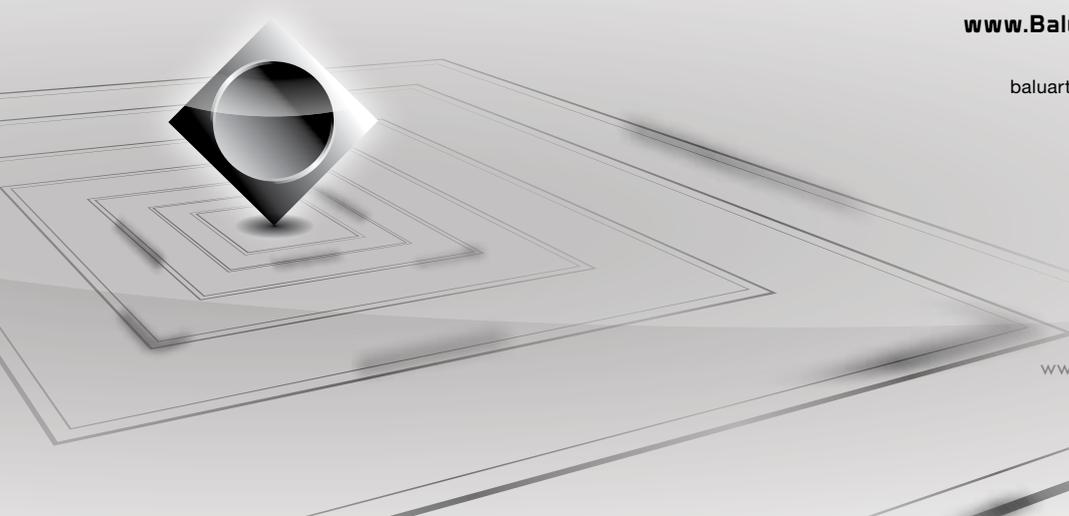
- El hombre es el elemento fundamental en la aplicación e implementación de los sistemas de seguridad y deberá estar provisto de una alta conciencia y motivación, para ello deberá ser educado al respecto y comprender la importancia de lo que realiza y el valor de lo que preserva como de los réditos que así obtiene.

- Normalmente al agresor lo tendremos muy cerca, y a veces trabajando con nosotros; es por ello que permanentemente debemos investigar para detectar posibles empleados infieles producto de verse sometido a influencias y presiones de índole económica, ideológicas, etcétera, que lo lleven a vulnerar aspectos de seguridad para lograr satisfacción o solucionar sus problemas..

- Todo Sistema de Seguridad Patrimonial debe tener un Gerente de Seguridad o Jefe de Seguridad, quien tendrá la Responsabilidad de conducir el Sistema, confeccionando los documentos que permitan una correcta ejecución de la actividad.

*El autor, Enrique Rivas
(rivaseg [a] yahoo.com.ar)
es un experto argentino
en Seguridad Patrimonial.*

*Publicado en
<http://www.forodeseguridad.com>*



www.BaluarteOnLine.com.ar

Tel/Fax: (011) 4383-8300
baluarte@BaluarteOnLine.com.ar

Diseño y Edición
www.CreatOnLine.com.ar



CREART
Publicidad